



## 1.- AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

El Rally dalecandELA tendrá un recorrido, entre Getxo y el Puerto de La Rochelle durante los días 11 al 13 de junio de 2021.

Está organizado por el RCMA-RSC, la Asociación dalecandELA y con la colaboración del Puerto de la Rochelle.

El espíritu del rally es acompañar mediante la navegación a vela al barco en el que se encuentra el protagonista del evento.

Se intentará en la medida de lo posible no utilizar el motor a no ser que las condiciones de meteorológicas o de seguridad a sí lo aconsejen.

## 2.- REGLAS

2.1 El Rally se registrará por:

- a) El Reglamento Internacional Para Prevenir Abordajes en la Mar (RIPAM)
- b) El presente Anuncio del Rally
- c) Las Instrucciones del Rally

2.2 Las Instrucciones del Rally serán entregadas a los participantes a partir del día 9 de junio. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones prevalecerán estas.

## 3.- PUBLICIDAD

3.1 La organización del Rally podrá exigir la exhibición de uno o varios distintivos de la organización o sus patrocinadores, que serán entregados junto con las instrucciones al confirmarse la inscripción.

## 4.- PARTICIPACIÓN

4.1 Podrán participar todos los barcos con categoría de diseño "B", y autorización para zona 2 (hasta 60mn) de navegación, siendo para embarcaciones de vela.

## 5.. REGISTRO Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

5.1 El registro de participantes deberá ser a través de la web: [rcmarsc.es/regatas](http://rcmarsc.es/regatas) y deberán ser recibidas antes de las 19.30 horas del día 28 de Mayo de 2021.

5.2 No existirán Derechos de Inscripción si bien la Asociación dalecandELA estará encantada de recibir cualquier donación que sea posible.



5.3 La donación deberá realizarse a través del siguiente nº de cuenta:

ES 03 2100 4089 2422 0020 7014

5.4 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro en la oficina de regatas del Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club o del Club Náutico de Hondarribia antes de las 19.30 horas del día 9 de Junio.

5.5 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- (A) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 336.566,78- Euros y con cobertura durante toda la duración del Rally, junto con el recibo en vigor de la anualidad en curso.
- (B) Certificado de Navegabilidad
- (C) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y Nº de teléfono de contacto en tierra.

5.6 La inscripción incluye:

- Atraque en la marina del RCMA-PUERTO DE LA ROCHELLE del día 10 al 15 de Junio de 2021.
- Se especificará el amarre en la Rochelle en las instrucciones del Rally.
- 1 camiseta por participante.

## 6.- PROGRAMA

Fecha	Hora	Programa
11 de junio	10 a 15h 18.00h	Inscripciones y Registro de Participantes. Salida Getxo – La Rochelle
13 de Junio	18.30h.	Tiempo Límite de llegada a la Rochelle.
	18:30 a 19.30h.	Atraque de barcos en el puerto de la Rochelle.

El tiempo límite del Rally será el día 13 de Junio a las 18.30h.

A partir de la hora de llegada, los barcos irán al atraque designado por la Organización en el Puerto de la Rochelle, lo que se detallara en las instrucciones del rally.



## 7.- INSTRUCCIONES DEL RALLY

- 7.1 Las Instrucciones del Rally estarán a disposición de los participantes, en la oficina de regatas del Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club el día 9 de junio.

## 8.- SEGURIDAD

- 8.1 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono operativo en la banda marina de VHF con una potencia de salida de 25 vatios. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9, 16, 69 y 72.
- 8.2 El comité de Regata/Rally con salida de Getxo, utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal 72.  
Se utilizará el canal 9 para los atraques en el Puerto de la Rochelle.
- 8.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 9.- DERECHOS DE IMAGEN

- 9.1 Los derechos de imagen pertenecen al RCMA-RSC y a la Asociación dalecandELA y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras.
- 9.2 Los participantes conceden su autorización a los patrocinadores para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 9.3 En el caso de que cualquier participante quiera limitar o restringir esta autorización lo comunique a los organizadores.
- 9.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica en medios de comunicación públicos sin la previa autorización de los organizadores.

## 10.- RESPONSABILIDAD



**RCMA | RSC**  
REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA | REAL SPORTING CLUB

## ANUNCIO DE RALLY

---

### dalecandELA



- 10.1 Todos los que participan en el Rally lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar como consecuencia de la participación en los eventos amparados por este anuncio de Rally.
- 10.3 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 10.4 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Rally, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.